

	Notas de la Memoria	2025	2024
1	Importe Neto de la cifra de negocios	7.827,00	10.237,40
5	Otros ingresos de explotación	334.058,18	250.941,28
6	Gastos de personal	-301.885,63	-254.468,32
7	Otros gastos de explotación	-58.292,21	-35.503,52
8	Amortización de inmovilizado	-12.022,94	-3.146,83
9	Imput.subv.de inmovil.no financ.y otras	62.094,47	2.302,64
13	Otros resultados	125,92	
A RESULTADO DE EXPLOTACION		31.904,79	-29.637,35
C RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		31.904,79	-29.637,35
D RESULTADO DEL EJERCICIO		31.904,79	-29.637,35

	Notas de la Memoria	2025	2024
=== A C T I V O ===			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			34.770,75
II Inmovilizado material			34.770,75
B) ACTIVO CORRIENTE		53.584,73	45.591,20
III Deudores ciales.y otras ctas.a cobrar		10.728,73	6.841,25
1 Clientes por ventas y prest.servicios		4.149,97	4.905,12
b) Clientes por Vtas y prest serv c/p		4.149,97	4.905,12
3 Otros deudores		6.578,76	1.936,13
V Inversiones financieras a corto plazo		41.420,46	1.500,00
VII Efectivo y otros activ.líquidos equivale		1.435,54	37.249,95
,			
=== TOTAL ACTIVO		53.584,73	80.361,95
=== TOTAL FINAL		53.584,73	80.361,95
,			
=== PATRIMONIO NETO Y PASIVO ===			
A) PATRIMONIO NETO		21.436,52	23.734,89
A-1 Fondos propios		21.436,52	-10.468,27
I Capital		3.005,06	3.005,06
1 Capital escriturado		3.005,06	3.005,06
III Reservas		38.400,45	38.400,45
2 Otras Reservas		38.400,45	38.400,45
V Resultados de ejercicios anteriores		-51.873,78	-22.236,43
VII Resultado del ejercicio		31.904,79	-29.637,35
A-3 Subv.donaciones y legados recibidos			34.203,16
B PASIVO NO CORRIENTE			12.891,31
IV Pasivos por impuesto diferido			12.891,31
C PASIVO CORRIENTE		32.148,21	43.735,75
III Deudas a corto plazo			28.736,78
3 Otras deudas a corto plazo			28.736,78
V Acreedores ciales.y otras ctas.a pagar		32.148,21	14.998,97
2 Otros acreedores		32.148,21	14.998,97
,			
=== TOTAL PASIVO		53.584,73	80.361,95
=== TOTAL FINAL		53.584,73	80.361,95

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL**

EJERCICIO 2024
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Balance de Situación Abreviado a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		34.770,75	8.922,80
Inmovilizado material	4	34.770,75	8.922,80
B) ACTIVO CORRIENTE		45.591,20	38.080,92
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5 y 8	6.841,25	7.749,41
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios		4.905,12	4.905,86
Deudores varios		1.936,13	2.843,55
Inversiones financieras a corto plazo	5	1.500,00	1.000,00
Otros activos financieros		1.500,00	1.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	37.249,95	29.331,51
TOTAL ACTIVO		80.361,95	47.003,72

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		23.734,89	28.616,72
A1. Fondos propios		(10.468,27)	19.169,08
Capital	7	3.005,06	3.005,06
Capital escriturado		3.005,06	3.005,06
Reservas	7	38.400,45	38.400,45
Resultados de ejercicios anteriores		(22.236,43)	(31.557,78)
Resultado del ejercicio	10.F	(29.637,35)	9.321,35
A2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9 y 10.E	34.203,16	9.447,64
B) PASIVO NO CORRIENTE		12.891,31	4.639,47
Pasivos por impuesto diferido	8	12.891,31	4.639,47
C) PASIVO CORRIENTE		43.735,75	13.747,53
Deudas a corto plazo	6	28.736,78	-
Otros pasivos financieros		28.736,78	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6 y 8	14.998,97	13.747,53
Proveedores	6	1.034,75	1.585,34
Acreedores varios	6 y 8	13.964,22	12.162,19
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		80.361,95	47.003,72

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación abreviados, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria anual abreviada adjunta que consta de 11 notas

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 (expresado en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocio		10.237,40	10.192,60
Otros ingresos de explotación	9 y 10.E	250.941,28	274.429,08
Gastos de personal	10.C	(254.468,32)	(244.247,39)
Otros gastos de explotación	10.D	(35.503,52)	(30.072,91)
Amortización del inmovilizado	4	(3.146,83)	(3.215,42)
Imputación de subv. inmovilizado no financiero y otras	10.E	2.302,64	2.235,39
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(29.637,35)	9.321,35
RESULTADO FINANCIERO		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(29.637,35)	9.321,35
Impuestos sobre beneficios	8	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(29.637,35)	9.321,35

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Balance de Situación abreviado, y la Memoria anual abreviada adjunta que consta de 11 notas

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la empresa

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, Sociedad Limitada Unipersonal (en adelante “la Sociedad”) se constituyó en Los Realejos 04 de marzo de 1997 como Sociedad Limitada.

Su domicilio social se encuentra establecido en Avenida Canarias, número 6, 38410 Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife.

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Tomo 1469, Folio 74, Hola 14685. CIF B-38448064.

La Sociedad desarrolla sus actividades en el término municipal de Los Realejos.

Constituye su objeto social : prestación del servicio público de radiodifusión sonora y de televisión local por ondas terrestres en el municipio de Los Realejos.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, pero sí tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, debido a que el 100% del capital social pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.

La moneda funcional con la que opera la empresa es euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1. *Imagen fiel.*

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, información sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

En el caso de que sea necesario aportar informaciones complementarias, cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, se indicará su ubicación en la memoria.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por la Junta/Asamblea General Ordinaria de Accionistas/socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 13 de junio de 2024.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

Se han aplicado los principios contables obligatorios.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 han sido formuladas por el órgano de administración asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continua. No obstante, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquellas. A continuación se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- Se han obtenido resultados negativos en el ejercicio actual y los fondos propios son negativos a 31 de diciembre de 2024, generando un desequilibrio patrimonial según la Ley de Sociedades de Capital.

Factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- La Sociedad cuenta con el apoyo económico de su Socio Único que anualmente concede subvenciones de explotación para la financiación de los gastos corrientes de su actividad.
- El órgano de administración tiene previsto adoptar los acuerdos necesarios para reestablecer el equilibrio patrimonial conforme el artículo 363 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

2.4. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Sociedad no está obligada a auditar las Cuentas Anuales de los ejercicios 2024 y 2023.

La Sociedad no presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, ni el Informe de Gestión al no tener obligación, al presentar cuentas anuales abreviadas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2024 y 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2024.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33,33

➤ Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10
Otras instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Elementos de transporte	12	8,33
Otro inmovilizado	10	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

3.4. Permutas.

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

3.5. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las Cuentas Anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.5.4. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

3.5.5. Valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable

3.6. Existencias.

La Sociedad no posee existencias que sean objeto inventario.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se producen diferencias de cambio.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

La Sociedad presta el servicio público de radiodifusión sonora en el municipio de Los Realejos, y reciben ingresos anuales correspondientes a las subvenciones concedidas por el AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo:

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumple el/los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.10. Provisiones y contingencias.

La Sociedad ha registrado provisiones en sus Cuentas Anuales Abreviadas como consecuencia de sucesos pasados de las que pueda derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad.

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

3.14. Negocios conjuntos.

La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de los miembros del órgano de administración, persona jurídica, de la Sociedad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación abreviado adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	244,95	93.428,28	93.673,23
(+) Entradas	-	28.994,78	28.994,78
(-) Salidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	244,95	122.423,06	122.668,01
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	244,95	84.505,48	84.750,43
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-	3.146,83	3.146,83
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	244,95	87.652,31	87.897,26
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
J) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	-	34.770,75	34.770,75

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	244,95	92.755,45	93.000,40
(+) Entradas	-	3.106,70	3.106,70
(-) Salidas	-	-2.433,87	-2.433,87
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	244,95	93.428,28	93.673,23
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	244,95	81.290,06	81.535,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-	3.215,42	3.215,42
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	244,95	84.505,48	84.750,43
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	-	8.922,80	8.922,80

En el ejercicio 2024 y 2023 las altas de inmovilizado material corresponden a equipos informáticos.

Las bajas del ejercicio 2023 correspondieron a la devolución de un equipo adquirido en 2022 que no había entrado en funcionamiento.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Los elementos totalmente amortizados en el ejercicio 2024 y 2023 son los siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	244,95	244,95
Instalaciones técnicas	1.479,98	1.479,98
Mobiliario	4.778,48	4.778,48
Equipos para procesos de información	1.205,00	-
Elementos de transporte	17.762,50	17.762,50
Otro inmovilizado material	54.813,29	54.813,29
Totales	80.284,20	78.778,20

La Sociedad no tiene inversiones inmobiliarias, locales ni otros activos inmobiliarios arrendados a terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.

5. Activos financieros.

a) Activos financieros no corrientes.

En el ejercicio 2024 y 2023 no se han registrado movimientos en las partidas de activos financieros no corrientes.

b) Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Créditos y Otros 31/12/2024	Créditos y Otros 31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado	6.905,10	5.905,86
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Efectivo y otros activos líquidos	37.249,95	29.331,51
Total	44.155,05	35.237,37

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Corto Plazo 31/12/2024	Corto Plazo 31/12/2023
<u>Por operaciones comerciales:</u>		
Clientes	4.905,12	4.905,86
Total saldos por op. Comerciales	4.905,12	4.905,86
<u>Por operaciones no comerciales:</u>		
Personal	499,98	-
Otros activos financieros	1.500,00	1.000,00
Total saldos por op. No comerciales	1.999,98	1.000,00
Total préstamos y partidas a cobrar	6.905,10	5.905,86

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativa de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito para los ejercicios 2024 y 2023 el siguiente:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

	Clase de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	-	11.788,11	-	11.788,11
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspaso y otras variaciones	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	-	11.788,11	-	11.788,11
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspaso y otras variaciones	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	-	11.788,11	-	11.788,11

En el ejercicio 2024 se han registrado pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe total de 789,11 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior) (Nota 10.d).

d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 y 2023 no se han registrado activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

e) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio 2024 se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Ind.	Directo	Ind.
P3803100A	AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	AV. CANARIAS			100	-	100	-

6. Pasivos financieros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento.

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas a corto plazo	28.736,78	-	-	-	-	-	28.736,78
Proveedores de inmovilizado	28.736,78	-	-	-	-	-	28.736,78
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.034,75	-	-	-	-	-	1.034,75
Acreedores varios	1.034,75	-	-	-	-	-	1.034,75
TOTAL	29.771,53	-	-	-	-	-	29.771,53

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

El vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	+ de 5	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.585,24	-	-	-	-	-	1.585,24
Acreeedores varios	1.585,24	-	-	-	-	-	1.585,24
TOTAL	1.585,24	-	-	-	-	-	1.585,24

La Sociedad no tiene ni ha formalizado préstamos durante el ejercicio 2024 y 2023.

7. Fondos propios

El capital social asciende se compone de 30 participaciones por un valor nominal de 101,01 euros, siendo el capital social a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de 3.005,06 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Participaciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
A	50	60,11	3.005,06			3.005,06

La totalidad del capital social se encuentra desembolsado, siendo el Excelentísimo Ayuntamiento de los Realejos titular del 100 % de las participaciones.

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Reserva Legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los partícipes y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta Reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El Saldo que figura al final del ejercicio es de 601,00 euros. La reserva legal está totalmente dotada a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Reservas Voluntarias

El saldo que figura al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 37.799,45 euros.

8. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Pasivos por impuestos diferidos	-	12.891,31	-	4.639,47
Cuotas a la Seguridad Social	-	6.415,06	-	5.774,85
Retención por IRPF	-	7.535,16	-	6.387,34
Impuesto General Indirecto Canario	1.436,15	-	2.843,55	-
Totales	1.436,15	26.855,53	2.843,55	16.801,66

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 y 2023:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO CONTABLE	(29.637,35)	9.321,35
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	(29.637,35)	9.321,35
Compensación bases imponible negativas	-	(9.321,35)
Base imponible Impuesto sobre Sociedades	(29.637,35)	-
Tipo de gravamen 25%	25%	25%
Cuota impositiva	-	-
Bonificaciones y deducciones	-	-
Impuesto sobre Beneficios	-	-
Pagos Fraccionados	-	-
Retenciones	-	-
A DEVOLVER	-	-

No se ha registrado crédito por pérdidas a compensar alguno derivado de estas bases imponibles negativas. Igualmente, la sociedad ha optado por no contabilizar el crédito fiscal derivado de la deducción por inversiones en ejercicios futuros, por prudencia respecto de la evolución futura de los resultados y generación de cuotas a pagar del impuesto sobre sociedades con las que compensar dichos créditos.

La Sociedad tiene pendiente de inspección los impuestos a que está sometida desde el último ejercicio no prescrito. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección, ni cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales abreviadas de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad ha realizado operaciones con partes vinculadas con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (Entidad Dominante):

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Subvenciones de explotación (Nota 10.e)	250.941,28	274.429,08
Subvenciones de capital concedidas (Nota 10.e)	35.310,00	7.000,00

El saldo pendiente con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (Entidad Dominante):

	31/12/2024	31/12/2023
Activos corrientes		
Cuentas corrientes con socios y administradores	-	-

No se han concedido en el ejercicio 2024 y 2023 anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

10. Otra información

A) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Total personal medio del ejercicio	7,00	7,00

Incluida en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Total personal medio del ejercicio	-	-

B) Todos los acuerdos de la empresa figuran en el balance y se ha incorporado información al respecto de la misma.

C) Gastos de personal

El epígrafe de “Gastos de personal” en el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Gastos de personal	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios	(193.850,36)	(185.344,70)
Cargas sociales	(60.617,96)	(58.902,69)
Total	(254.468,32)	(244.247,39)

D) Otros gastos de explotación

El epígrafe de “Otros gastos de explotación” en el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Reparaciones y conservación	-	(85,36)
Servicios de profesionales independientes	(11.204,16)	(10.158,39)
Transportes	-	(75,90)
Primas de seguros	(1.575,67)	(791,04)
Servicios bancarios y similares	(458,24)	(423,39)
Publicidad y relaciones públicas	(1.790,70)	(1.549,00)
Suministros	(100,00)	(6.691,91)
Otros servicios	(19.585,64)	(10.289,56)
Otros tributos	-	(8,36)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (Nota 5.c)	(789,11)	-
Total	(35.503,52)	(30.072,91)

E) Subvenciones recibidas

Subvenciones de capital

El detalle de las “Subvenciones de capital” no reintegrables concedidas por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (Nota 9), que aparecen en el balance bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y las imputaciones a resultados 2024 y 2023 son las siguientes:

Ejercicio de concesión	31/12/2023	Importe concedido 2024	Efecto impositivo concesión 2024	Traspaso Rtdos 2024	Efecto impositivo traspaso a Rtdo	31/12/2024
------------------------	------------	------------------------	----------------------------------	---------------------	-----------------------------------	------------

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

Ejercicio de concesión	31/12/2023	Importe concedido 2024	Efecto impositivo concesión 2024	Traspaso Rtdos 2024	Efecto impositivo traspaso a Rtdo	31/12/2024
2022	4.666,45	-	-	1.860,34	(465,08)	3.271,19
2023	4.781,19	-	-	442,30	(110,58)	4.449,47
2024	-	35.310,00	(8.827,50)	-	-	26.482,50
Total	9.447,64	35.310,00	(8.827,50)	2.302,64	(575,66)	34.203,16

Ejercicio de concesión	31/12/2022	Efecto impositivo concesión ejercicios anteriores	Importe concedido 2023	Efecto impositivo concesión 2023	Traspaso Rtdos 2023	Efecto impositivo traspaso a Rtdo	31/12/2023
2022	9.322,50	(2.330,63)	-	-	1.860,34	465,08	4.666,45
2023	-	-	7.000,00	(1.750,00)	375,05	93,76	4.781,19
Total	9.322,50	(2.330,63)	7.000,00	(1.750,00)	2.235,39	558,84	9.447,64

Subvenciones de explotación

La Sociedad ha recibido subvenciones destinadas a financiar los gastos corrientes de las actividades que le son propias. El detalle de dichas transferencias es el siguiente:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos (Nota 9)	250.941,28	274.429,08

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

F) Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 y 2023 formulada por el órgano de administración es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(29.637,35)	9.321,35
Total	(29.637,35)	9.321,35

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	9.321,35
A Resultados negativos del ejercicio	(29.637,35)	-
Total	(29.637,35)	9.321,35

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos.

11. Hechos posteriores al cierre.

Entre el 31 de diciembre de 2024, fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las Cuentas Anuales abreviadas, no se han producido hechos o acontecimientos importantes cuyo conocimiento pudiera ser de interés para los usuarios de esta información financiera.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los administradores de MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.U. formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 24.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Presidente:

DON ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO

Vicepresidente:

DON JOSE BENITO DEVORA HERNANDEZ

Consejeros:

DON DOMINGO GARCIA RUIZ

DON JOSE DAVID CABRERA MARTIN

DON MOISES DARIO PEREZ FARRIAS

DON JUAN MANUEL GARCIA DOMINGUEZ

DON JORGE AMARO ACOSTA

DOÑA MARIA MELISA GARCIA DONIZ